

Salvo de Ayuntamiento.º a pñex en pñexica dho
 Compulsa.º, y mandaron dho S.º No.º de
 que este decreto lo pare el presente. En no.
 notitia de dho S.º No.º Mayor para que le viz-
 bo de nueva cida.º on forma pñex quiviere con-
 covra a el acto, en el que se pñexceda a Revol.
 uer lo q.º sea mas conforme a lo que se
 manda on dho R.º Despacho por su Mag.º y dho
 pñex y dho, y que pasara a dho S.º No.
 color Mayor la falta de monezaciones a C
 pñexido, q.º haya lugar, sobre lo q.º pñexer
 van a dho lo conbeniente, y quando dho S.º No.º
 Mayor obxare, y acovare contra las Regalias
 de un Mueño de este Ayuntamiento.º y dar lo on
 queja en la pñexion de donde dimana dho
 R.º No.º, para lo que dho pñexer. En no.
 acovancia de esta pñexion literal del Acto de
 dho S.º No.º Mayor, y de este decreto, q.º fuen
 ron un Mueño de dho S.º No.º Mayor
 Santa = Josef Garcia Mellan = J.º Juan Thomas
 de los Cobos = J.º Pedro Madruga Palveloman = Anto-
 nio Correo = Josef Maria Thomas = J.º do J.º P.º me
 Mellan = Antonia = Pedro Bernabé Guadalupe

